



GOBIERNO DE ESTADO DE HIDALGO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR CONTRATO ABIERTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQ-AD-CONALEP/EST04/2025

INVERSIÓN CONTRATADA CON I.V.A.: \$123,316.10

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025 EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRIENTE, UNA VEZ ANALIZADO DICHO DOCUMENTO Y LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 53, 55 FRACCIÓN IV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 65 DEL REGLAMENTO A LA LEY, RESULTA PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRIENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;

NOMBRE DE LA ACCIÓN: "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BANNER IMPRESIÓN DE LONA GRAN FORMATO DE 1.80 X 0.80 METROS CON ACABADO Y OJILLO METÁLICO DE METAL.	PIEZA	52
2	CUADERNILLO DE 47 PÁGINAS, TAMAÑO CARTA, HOJA BOND PARA PORTADA, CONTRA PORTADA Y CONTENIDO, BLANCO Y NEGRO, TIPO LIBRO ENGRAPADO AL COSTADO IZQUIERDO (3 GRAPAS). POST TEST	PIEZA	1640
3	CUADERNILLO DE 47 PÁGINAS, TAMAÑO CARTA, HOJA BOND PARA PORTADA, CONTRA PORTADA Y CONTENIDO, BLANCO Y NEGRO, TIPO LIBRO ENGRAPADO AL COSTADO IZQUIERDO (3 GRAPAS). TEST	PIEZA	1800
4	IMPRESIÓN DE LONA GRAN FORMATO DE 10 X 3 METROS, INSTALADO EN BASTIDOR TUBULAR PTR, ANCLADO	PIEZA	2
5	IMPRESIÓN DE LONA GRAN FORMATO DE 7 X 4 METROS	PIEZA	1
6	MANUAL DE 200 HOJAS, PORTADA EN OPALINA DELGADA, PASTA TRANSPARENTE ENFRETE Y NEGRA AL REVERSO. IMPRESIÓN LÁSER A COLOR	PIEZA	30
7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LONA IMPRESA EN GRAN FORMATO DE 9 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE	PIEZA	1

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST03/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx

1



	ANCHO, CON ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 PULGADA		
--	---	--	--

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS MEDIANTE OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO DPYE/08/2025 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025.

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN; DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 108 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO Y HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, Y SERÁN ENTREGADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:30 HORAS.

III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO;

DERIVADO DE LAS CAUSALES QUE DETERMINAN LA EXCEPCIÓN DE LOS BIENES A ADJUDICAR DESCRITA EN EL PUNTO III Y IV DEL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CONSIDERANDO CON ELLO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE PROPONEN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN MENCIÓN SON LOS MÁS VIABLE Y ÓPTIMOS EN RAZÓN DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SON NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A RECIBIR. POR LO QUE LA COTIZACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL MISMO RANGO DE PRECIO.

LAS PERSONAS FÍSICAS VICTOR MANUEL BERNAL HUESCA Y ÁLVARO GARCÍA LICONA, CON DOMICILIO EN CALLE SINALOA NO. 207, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PACHUCA DE SOTO, C.P. 42030, ESTADO DE HIDALGO, Y ÁLVARO GARCÍA LICONA CON DOMICILIO EN VALLE DORADO NO. 221, MANZANA 6 LOTE 11, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42183, ESTADO DE HIDALGO, SON PERSONAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS, REÚNEN LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN LA MATERIA, ACREDITAN EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL A LA QUE SE DEDICAN, NO CUENTAN CON ANTECEDENTES DESFAVORABLES, CUENTAN CON SOLVENCIA Y TIENEN CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LIQUIDEZ ECONÓMICA.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST03/2025



2



IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA;

AUNADO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, RESULTA PROCEDENTE LLEVAR A EFECTO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ACCIÓN: : "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 53 Y 55 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (LAASSPEH) EN ADELANTE Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (RLAASSPEH), QUE A LA LETRA Y EN LO CONDUCENTE DICEN:

... "ARTÍCULO 53. EN LOS SUPUESTOS Y CON SUJECCIÓN A LAS FORMALIDADES QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE ESTA LEY, LOS CONVOCANTES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. ...

ARTÍCULO 55. LOS CONVOCANTES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN REALIZAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN, A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

IV. DERIVADO DE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, NO SEA POSIBLE OBTENER BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL TIEMPO REQUERIDO, PARA ATENDER LA EVENTUALIDAD DE QUE SE TRATE, EN ESTE SUPUESTO LAS CANTIDADES O CONCEPTOS DEBERÁN LIMITARSE A LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA AFRONTARLA;..."

TODO ESTO ACTUANDO DE MANERA IMPARCIAL, EFICAZ Y EFICIENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA ACCIÓN REFERIDA.

POR OTRA PARTE, SE HA VERIFICADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA TAL EFECTO, DETERMINÁNDOSE QUE DICHOS PROVEEDORES ACREDITA SU CAPACIDAD LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA OBLIGARSE A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE ESTA ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO CUENTAN CON EL CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES ARRIBA MENCIONADOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST03/2025





LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SE ANALIZÓ CON BASE A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTAN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL COLEGIO.

V.- MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO PROPUESTA;

EL MONTO QUE RESULTA PROPUESTO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ADJUDICACIÓN, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. DE \$123,316.10 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 10/100 M.N.) Y UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES EN UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 (DIECISÉIS) DE JUNIO DEL 2025 Y HASTA EL 05 (CINCO) DE NOVIEMBRE DE 2025.

PROVEEDOR C. ÁLVARO GARCÍA LICONA, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS NO. 2 Y 3 DESCRITAS EN EL NUMERAL I DE ESTE DOCUMENTO POR UN MONTO MAXIMO SIN IVA DE \$70,520.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MAS EL IVA DANDO UN TOTAL DE \$81,803.20 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.).

MONTO MÍNIMO SIN IVA DE \$28,208.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IVA DANDO UN TOTAL DE \$32,721.28 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 28/100 M.N.).

PROVEEDOR C. VICTOR MANUEL BERNAL, SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS NO. 1,4,5,6 Y 7 DESCRITAS EN EL NUMERAL I DE ESTE DOCUMENTO POR UN MONTO MÁXIMO SIN IVA DE \$35,786.98 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 98/100 M.N.), MAS EL IVA DANDO UN TOTAL DE \$41,512.90 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 90/100 M.N.).

MONTO MÍNIMO SIN IVA DE \$14,314.79 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 79/100 M.N.), MÁS EL IVA DANDO UN TOTAL DE \$16,605.16 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 16/100 M.N.).

NO HAY ANTICIPO

EL TRÁMITE DE PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, PREVIA ENTREGA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA (XML, PDF) VÍA CORREO ELECTRÓNICO; evalenciaf@hgo.conalep.edu.mx; ACTA ENTREGA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA CON MEMORIA FOTOGRÁFICA (10 FOTOGRAFÍAS), MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN; CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA,

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST03/2025



4



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

DE LAS GARANTÍAS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; MISMA QUE RESPONDERÁ POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERAN INCURRIDO, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO DEBIDAMENTE ENTREGADOS A SATISFACCIÓN DEL CONALEP HIDALGO, Y SE CANCELARA PREVIA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

VI. NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, DETALLANDO SUS DATOS GENERALES.

LAS PERSONAS FÍSICAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SON: C. VICTOR MANUEL BERNAL, CON DOMICILIO EN CALLE SINALOA NO. 207, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PACHUCA DE SOTO, C.P. 42030, ESTADO DE HIDALGO; R.F.C. BEHV8909205A6. Y ÁLVARO GARCÍA LICONA, CON DOMICILIO EN VALLE DORADO NO. 221, MANZANA 6 LOTE 11, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42183, ESTADO DE HIDALGO; R.F.C. BEHV8909205A6.

RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS DEL PRESUPUESTO PRESENTADOS POR LAS PERSONAS FÍSICAS C. VICTOR MANUEL BERNAL Y ÁLVARO GARCÍA LICONA, ES DE \$123,316.10 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 10/100 M.N.) CON I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE 108 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO Y HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025; SE HA VERIFICADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA TAL EFECTO, DETERMINÁNDOSE QUE DICHAS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST03/2025





PERSONAS FÍSICAS ACREDITAN SU CAPACIDAD LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA OBLIGARSE A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE ESTA ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO CUENTAN CON EL CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES MENCIONADO AL INICIO DE ESTE DOCUMENTO.

VII. FECHAS Y PLAZOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

DERIVADO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SE DA CITA A LA PERSONAS FÍSICAS "C. VICTOR MANUEL BERNAL Y ÁLVARO GARCÍA LICONA", A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A LAS 15:00 HRS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO CON DOMICILIO EN; CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 8:30 A 16:30 DE LUNES A VIERNES, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA L.A.P. IVETT ÁNGELES GÓMEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

